

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.-

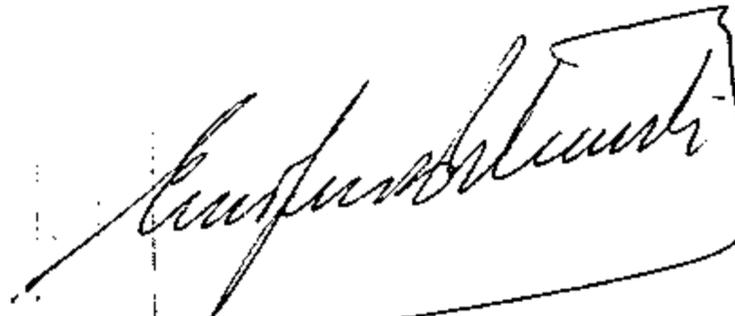
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), a partir del día de la fecha y hasta el 2 de febrero de 1990, en reemplazo de Josefa Tkaczuk quien se encuentra de licencia art 23 R.L.J.N., para desempeñarse en la Prosecretaría de Patronatos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1990, en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRACCORI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION